



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020210164901 ATC1654-2021** FECHA DEL AUTO: MIERCOLES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR GONZALO ALFONSO MARÍN CASTAÑO CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, EL JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. RESULTADO: 1. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS RECAUDADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 2. EN CONSECUENCIA, REMITIR DE INMEDIATO EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE ESTA CORPORACIÓN PARA QUE EFECTÚE EL REPARTO RESPECTIVO, TENDIENTE A QUE SE IMPRIMA EL TRÁMITE DE RIGOR. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL